Aclaración Nº 2

Asunción, 27 de abril de 2015.-

Señores
OFERENTES
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, a fin dar respuesta a sus consultas hechas en el marco de la CD Nº 07/15 "Adquisición de equipos informáticos", con ID Nº 290.926.

Asimismo, les recordamos que la presente comunicación, formará parte de los documentos integrantes del llamado más arriba mencionado.

Consulta 1:
Con relación a las especificaciones técnicas del ítem Nº 5 consultamos sí podrían aceptar equipos que pesa 16,6 kg., ya que cumple con todos los requerimientos para la impresión con total solvencia, además se cumplir con el estándar del mercado en general y la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros oferentes potenciales y no una sola marca, específicamente.
Repuesta 1:
Se podrán ofertar equipos con el peso indicado en la consulta.

Consulta 2:
Con relación a las especificaciones técnicas del ítem Nº 5 consultamos sí podrían aceptar equipos con bandeja multipropósito de 100 hojas de modo a que se pueda mejorar la adquisición de estos equipos de impresión y que el mismo sea adecuado a los estándares del rubro en general.
Respuesta 2:
Se podrán ofertar equipos conforme a lo solicitado.

Consulta 3:
Con relación a las especificaciones técnicas del ítem Nº 5 consultamos sí podrían aceptar equipos con **Capacidad de bandeja de salida hasta 250 hojas** considerando el tipo de equipo solicitado, ya que cumple con todos los requerimientos para la impresión con total solvencia, además del estándar del mercado en general y la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros oferentes potenciales.

Respuesta 3:
Se podrán ofertar conforme a lo solicitado.

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República

Consulta 4:
Con relación a las especificaciones técnicas del ítem Nº 5 consultamos sí podrían aceptar equipos con **ciclo de trabajo mensual de 100.000 páginas** considerando que solicitan equipos de impresión de alto rendimiento en páginas por minuto y de modo a garantizar la solvencia del mismo.

Respuesta 4:
Se podrán ofertar equipos, siempre y cuando cumplan con las especificaciones mínimas establecidas por la institución.

Consulta 5:
Con relación a las especificaciones técnicas del ítem Nº 5 consultamos sí podrían aceptar equipos con rendimiento de tóner de 10.000 páginas o superior considerando que solicitan equipos de impresión de alto rendimiento en páginas por minuto y se pueda garantizar la solvencia del mismo.

Respuesta 5:
Se podrán ofertar equipos, siempre y cuando cumplan con las especificaciones mínimas establecidas por la institución.

Atentamente.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA * Dirección de Contrataciones

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Dirección de Contrataciones
Procuraduría General de la República